

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 12

FECHA: 10 de noviembre de 2020

HORA: De 14:00 a 15:00 horas

LUGAR: Virtual – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.
Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles
Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia con el Municipio de San Gil – Santander y el PDA (ESANT), correspondiente al proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO FONCE – SAN GIL, SANTANDER.

Objeto de la reunión: Seguimiento a los ajustes parciales del proyecto.

PLAN AGUAVIDA SANTANDER.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) El formulador del Proyecto (ESANT S.A. E.S.P – Gestor PDA) y Municipio de San Gil, quienes realizan la exposición del proyecto.
- 2) Con ese proyecto se pretende que 3 barrios que actualmente están vertiendo directamente al río Fonce, se conecten al sistema existente; por lo que se proyecto el colector al margen de este y que recoge estos vertimientos, y los lleva a una estación de bombeo, que finalmente se empata con el sistema existente. Aportes del Sector margen derecha rio Fonce, son los barrios Palmeras, Villa Isla y Recodo.
- 3) Se pregunto por parte del evaluador del proyecto, si el colector proyectado al lado del rio se encuentra fuera de la área de influencia de este, a lo que se contesto que si y que se encuentra fuera de los limites de la cota de inundación.
- 4) En el apartado técnico, se evidencio que está pendiente la terminación del diseño eléctrico, que se proyecta se entregue el 10 de septiembre.

- 5) Se le sugirió al consultor se revise y actualice las referencias en el documento técnico hidráulico a la normativa anterior, y se compruebe cumplimiento de los parámetros allí estipulados.
- 6) El diseñador se encuentra complementando los planos con los detalles que requiere del proyecto, ya que estos no se encuentran completos.
- 7) En reunión de 8 de septiembre, se realizó revisión general del presupuesto, se recomendó principalmente; (a) Se recomienda que las excavaciones, niveles freáticos y entibados estén soportados con las recomendaciones particulares del estudio de suelos; (b) La Estación de bombeo se presenta (equipos y accesorios), debe ser actividad/capítulo de presupuesto, y no como se presentó que se incluye todo en APU y de forma análoga con las redes eléctricas planteadas con el proyecto; (c) No aplica la separación de los suministros y tuberías porque el monto aparentemente no supera los 2.000 SMMLV; (d) Deben contemplarse temas de bioseguridad, que debe estar soportado el documento del protocolo de seguridad - El protocolo es de reconocimiento hasta la fecha de la declaratoria de emergencia nacional declarada por pandemia generalizada por COVID-19.
- 8) El proyecto fue radicado mediante oficio de referencia 2020ER0090586.
- 9) Se realizó reunión el día 25 de septiembre; donde se expusieron observaciones técnicas (suelos, topografía, hidráulicos), y prediales.
- 10) Se realizó reunión el día 28 de septiembre, donde se realizó revisión del componente predial. El Municipio se comprometió a realizar entrega de la documentación predial el día 29 de septiembre (plano predial, servidumbres - certificados de libertad y comprobante de pago de impuestos - , de la estructura puntual - licencia de urbanismo en formato legible-, y sobre las vías que van en vía pública la certificación del municipio con relación a la ubicación y obras que se proyectan, la autorización de intervención). La entrega es parcial a lo requerido, y la documentación será objeto de revisión.
- 11) Se realizó reunión el 29 de septiembre, donde se trataron temas documentales y legales del proyecto, y se comentaron sobre los avances de los ajustes técnicos pendientes en ese momento. Se hace aclaración referente a los actores del proyecto, referente a los profesionales quienes diseñan, supervisan y aprueban (interventor). Se especifica que se requiere del ente o profesional que haga de las veces supervisor e interventor del proyecto, quienes revisen y avalen los diseños del proyecto y sean profesionales idóneos con matrícula profesional y experiencia certificada, cumple con las condiciones definidas para este rol. Sobre las certificaciones mostradas en la reunión, se presentaron observaciones.
- 12) En reunión del 13 de octubre de 2020, se realizó revisión predial; se entregó documentación para la revisión de los evaluadores, y está pendiente la está pendiente las respectivas autorizaciones firmadas por los propietarios y ajustes en el plano predial. Se comentaron observaciones sobre los ajustes entregados correspondientes al estudio de suelos; entre estas, incluir referencias a las obras proyectadas y recomendaciones particulares, localización de sondeos y firmas de profesionales idóneos. Con respecto a la topografía, complementación de este mediante trabajos de campo referente a la georreferenciación. Del diseño hidráulico, se está pendiente de los ajustes e interpretación de resultados reflejados en los informes hidráulicos. Se requieren de ajustes al componente estructural y de suelos de conformidad con los ajustes que se han venido realizando con el proyecto. también se deben presentar modificaciones al estudio eléctrico, por modificación al planteamiento de las bombas.
- 13) El día 19 de octubre se realiza mesa técnica con el fin de realizar seguimiento y actualización a los ajustes del proyecto.
- 14) El día 22 de octubre se realizó reunión de seguimiento, donde se revisaron los requerimientos y pendientes.
- 15) El día 26 de octubre se realizó mesa de trabajo de seguimiento al componente predial; se revisó documentación de 2 propietarios con relación a servidumbre y 1 sobre el predio de la estructura puntual; en requerimiento.
- 16) El día 28 de octubre se realizó mesa técnica, con los especialistas de la consultoría y del MVCT en estructuras, y se expusieron las observaciones al componente estructural.

17) El día 6 de noviembre se realizó mesa técnica, en el cual se realizó revisión de pendientes del proyecto a esa fecha – pendientes de tipo: (1) documental y legal – se han entregado certificaciones parciales; (2) se requiere de firma de interventor en todos los documentos y planos técnicos; (3) los componentes de geotecnia y topografía fueron subsanados; (4) del componente hidráulico se requiere revisión del modelo hidráulico, ajustes de dimensiones de la EBAR y caseta de bombeo; (5) se encuentran pendientes ajustes solicitados del componente eléctrico; (6) documento de manual de operación y mantenimiento donde se incluya lo propio sobre las redes de alcantarillado; (7) pendientes técnicos (certificaciones); y (8) presupuesto con ajustes solicitados.

Temas tratados

- 1) Sobre los ajustes del componente estructural, estos fueron remitidos por el consultor el día 5 de noviembre de 2020. Sobre los documentos y planos técnicos presentados, se presentan observaciones que se reiteran y que les fueron informadas mediante correo electrónico al formulador del proyecto el día 9 de noviembre de 2020. El consultor se compromete a entregar los ajustes faltantes para el día 10 de noviembre de 2020.
- 2) El presupuesto ajustado será enviado por medio de correo electrónico el día 10 de noviembre de 2020.
- 3) Las certificaciones faltantes con el proyecto, serán remitidas por el formulador del proyecto el día 10 de noviembre de 2020.
- 4) Se requiere de ajuste en el plano predial, donde se incluya la EB proyectada.
- 5) El día 9 de noviembre de 2020, se envió por medio de correo electrónico la resolución por medio de la cual se aprueba el PSMV y está se encuentra vigente; se considera atención a la observación.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión. Se realiza seguimiento a los ajustes que se requieren con el proyecto.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032

<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de presupuesto ajustado	Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P. Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil	10/11/2020
Entrega de ajustes	Carlos Lozano / ESANT S.A.	11/11/2020

estructurales del proyecto	E.S.P. Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil	
Entrega de certificados	Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P. Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil	11/11/2020

FIRMAS: Se anexa registro fotográfico.

meet.google.com

Meeting details

People (3) Chat

- sergio rodriguez (You)
- Benjamín Villamizar
- Carlos Lozano

Carlos Lozano

Benjamín Villamizar

Turn on captions Present now

meet.google.com

You are presenting

You're presenting to everyone

Stop presenting

Meeting details

People (5) Chat

- sergio rodriguez (You)
- sergio rodriguez (Your Presentation)
- Benjamín Villamizar
- Carlos Lozano
- secretaria de planeacion san gil

Carlos Lozano

secretaria de planeacion san gil

Turn on captions

You are presenting

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
Fecha: 10/11/2020